

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2 de 2009 de transferencia de crédito entre partidas del mismo grupo de función número 1, aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2009.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se recurre: Alcalde.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 17 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 13336